

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor B.E.-A.M., con la designación como instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuel Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Catalina Piñero Villalta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.M.D.P., con la designación como Instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Mamadú Daramé, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo de la menor C.M.D.P., con la designación como Instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.*

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Khalid El Affari, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 16 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor B.E.-A.M., con la designación como Instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Moisés Bausan Avi, por encontrarse en ignorado paradero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de cese de acogimiento familiar temporal y constitución del acogimiento residencial, expediente 352/2005/50 1, de fecha 16 de abril de 2009.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Elena Beatriz Fernández Cañete al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de abril de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo referente al menor J.A.J.O.F., expediente núm. 352-2008-00008207-1.

Málaga, 23 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.